



STJEF
20205660387321

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 11 de 2020

Doctor

HUGO MANTILLA MATEUS

APODERADO DE GLORIA ESPERANZA SOLARZANO GUZMAN

KR 15 124 67 OF 605

BOGOTÁ, D.C

REF: Citación Notificación Electrónica

Expediente 783342– Acuerdo AC 724

Resolución 2089 del 18 de Febrero de 2020

Predio: KR 70C 80 48 TO 2 AP 1002

Nos dirigimos a usted con el fin de comunicarle que la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del IDU, está planificando las acciones que se adelantaran una vez se finalice la suspensión de términos de actuaciones administrativas y procesales que han tenido ocurrencia desde el pasado mes de marzo, con ocasión de la expedición de normas por parte del Gobierno Nacional, Distrital y en concreto las proferidas por el Instituto de Desarrollo Urbano, entre otras disposiciones, las que se describen a continuación:

NORMATIVIDAD	FECHA	ASUNTO
RESOLUCIÓN -IDU 2779	23/03/2020	"Por la cual se suspenden los términos de algunas actuaciones administrativas y actividad contractual en el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- por motivos de salubridad pública y ante la declaración de aislamiento preventivo obligatorio nacional
RESOLUCIÓN -IDU 2869	08/05/2020	"Por la cual se modifica la Resolución IDU-2853 de 2020, en relación con medidas en materia de actuaciones administrativas, contratos y convenios interadministrativos, consultorías, contratos de obra, de infraestructura e interventorías en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU- en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19"
RESOLUCIÓN -IDU 3370	25/05/2020	"Por la cual se toman medidas en materia de actuaciones administrativas, contratos y convenios interadministrativos, consultorías, contratos de obra, de infraestructura e interventorías en el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19"

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STJEF
20205660387321
Información Pública

Al responder cite este número

RESOLUCIÓN-IDU 3434	29/05/2020	"Por la cual se toman medidas en materia de actuaciones administrativas, en el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19"
---------------------	------------	--

Por lo anterior y en observancia a lo normado por el Artículo 4 del Decreto 491 de 2020, el Estatuto Tributario y el Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lo concerniente a la notificación por correo electrónico y en aras de continuar con el trámite previamente iniciado, se requiere que usted autorice ser notificado por este medio del contenido de la resolución proferida por la Subdirección General Jurídica del IDU, enviando comunicación a la dirección notificacionactos.stjef@idu.gov.co, incluyendo su nombre y apellidos completos, documento de identificación, dirección de correo electrónico, en la que se realizará la notificación, dirección de correspondencia y número de teléfono.

Si se trata de una Persona Jurídica, el nombre y apellidos del Representante Legal con su identificación, NIT de la Persona Jurídica a la que representa, dirección de correo electrónico en la que se realizará la notificación, dirección de correspondencia y número de teléfono.

Es de suma importancia tener presente que si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, Usted no se pronuncia respecto a lo solicitado en esta comunicación, la notificación se surtirá por Edicto, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Cordialmente,

Nelly Patricia Ramos Hernandez
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica generada en 11-06-2020 11:52 AM

Proyectó: Erika Salazar Duque - Abogada Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales STJEF
Revisó: Carmen Elvira Riveros Gutiérrez-Profesional Especializado Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales STJEF

